

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN DEL EMBALSE DEL VAL DEL AÑO 2015**

Con fecha 17 de abril de 2015 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del Canon de Regulación del Embalse del Val del año 2015 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

1.- ha. Riegos anteriores al Embalse	13,19252743 €/ha
2.- m ³ Agua en riegos anteriores al Embalse	0,00173448 €/m ³
3.- m ³ Abastecimientos anteriores al Embalse	0,01144070 €/m ³
4.- m ³ Usos industriales no consuntivos	0,00572035 €/ m ³
5.- ha. Riegos posteriores al Embalse	91,52561332 €/ha
6.- m ³ Abastecimientos posteriores al Embalse	0,05720351 €/ m ³
7.- m ³ Usos industriales consuntivos	0,05720351 €/ m ³

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Navarra, Soria y Zaragoza. Durante este período podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 22 de abril de 2015.–El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios. 1621

BOPSO-56-15052015